AVISO LIMITACIÓN PROCESO A MIPYMES

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020: *"(...) para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, (...) adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes…"*, la Entidad, se permite informar que, dentro del proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa SASI-014-2024, cuyo objeto es ***"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***", se presentaron dos (2) solicitudes de manifestación de MIPYMES durante el término otorgado para ello:

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado
☆	MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC	General	CO1.MSG.7018812	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES PROCESO SASI-014-2024		1 día de tiempo transcurrido (21/10/2024 5:43:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas
☆	Liderman Salazar Cárdenas y/o Ferretería Distribuidora del Sur	General	CO1.MSG.7017907	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES SASI-014-2024		1 día de tiempo transcurrido (21/10/2024 4:46:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas

Ahora bien, con base en las manifestaciones presentadas por MIPYMES, las cuales acreditaron los requisitos para participar en la referida convocatoria, contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y, bajo la facultad discrecional otorgada a la entidad mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082, ibidem, y bajo el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 se procede a limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales, domiciliadas en el Municipio del Puerto Asís, Putumayo de acuerdo al domicilio que se registra en el Certificado de Existencia y Representación de las referidas empresas; municipio dentro del cual se ejecutará el objeto contractual del proceso en referencia. Esto, en razón a que de conformidad con el estudio del sector y a lo acreditado por las MIPYMES, la entidad, evidencia que dentro de este existen varias MIPYMES que pueden desarrollar, a cabalidad, el objeto del contrato: "***APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".***

Así pues, el proceso referido queda limitado a MIPYMES nacionales, domiciliadas en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Puerto Asís – Putumayo 21 de octubre del 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

ASUNTO: Solicitud de limitación MiPymes territorial con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo

Yo, **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS,** identificado con de cedula de ciudadanía **No. 6.481.995**, expedida en Argelia - Valle, Persona Natural, con cámara de comercio, a través de la presente solicito de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artículo No. 2.2.1.2.4.2.2. y acogiéndonos al decreto 1860 de 2021; que el proceso **SASI-014-2024** que tiene por objeto **"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, sea limitados a MiPymes para el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO y de igual manera manifestar total interés en participar en el proceso de selección.

Por lo anterior anexo: Copia de cedula del representante legal, certificado firmado por el contador con su copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores y certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio.

Sin otro motivo en particular y atento a realizar todos los tramites establecidos dentro del proceso me suscribo de usted.

Atentamente,



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
No. 6.481.995, expedida en Argelia - Valle
Propietario DISTRIBUIDORA DEL SUR

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA

Que el señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS** - persona natural, identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.481.995**, expedida en Argelia - Valle Cumple la calidad de Mipyme bajo acatamiento de los parámetros señalado en la ley 905 del 2004 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 2225 de 2019.

Lo anterior se expide para solicitud de MiPymes del proceso secop II SASI-014-2024 y se firma en Puerto Asís, Putumayo a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2024.

JAIME CABRERA FIGUEROA
CONTADOR PÚBLICA
T.P. 31.771-T

DOCUMENTOS PARA SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES SASI-014-2024

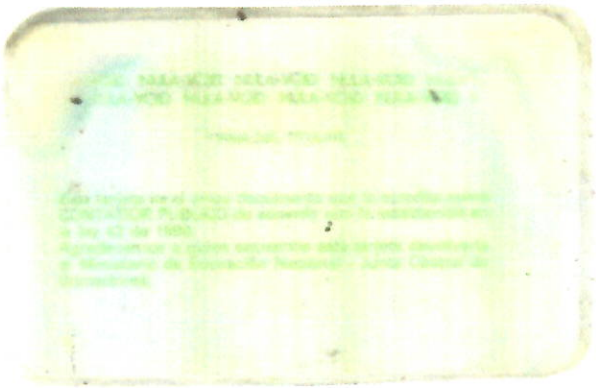












DOCUMENTOS PARA LIMITACION A MIPYMES PROCESO SECOP II SASI-014-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1AF2D12A20067F4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME CABRERA FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17631990 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 31771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/10/2024 - 14:04:36
Recibo No. H000021205, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fMCWTfXV85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Identificación : CC. - 6481995
Nit : 6481995-8
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 6530
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 1992
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 CRA 25 ESQ. - El carmen
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : lidermansalazar@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 4227263
Teléfono comercial 2 : 3113013032
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 CRA 25 ESQ. - El carmen
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : lidermansalazar@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: A0141 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Omercio al por menor y mayor de artículos de ferreteria, pinturas y artículos de vidrio en establecimientos especializados, cria de ganado bovino y bufalino, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, transporte de carga por carretera

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.739.403.081,00
Activo no corriente: $4.096.884.483,00
Activo total: $8.836.287.564,00
Pasivo corriente: $2.610.851.822,00
Pasivo no corriente: $809.282.628,00
Pasivo total: $3.420.134.450,00
Patrimonio neto: $5.416.153.114,00
Pasivo más patrimonio: $8.836.287.564,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.045.350.231,00
Otros ingresos: $55.515.216,00
Costo de ventas: $2.108.538.593,00
Gastos operacionales: $499.352.122,00
Otros gastos: $133.255.256,00
Gastos por impuestos: $84.130.016,00
Utilidad operacional: $437.459.516,00
Resultado del periodo: $275.589.460,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA DEL SUR
Matrícula No.: 6531

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/10/2024 - 14:04:36
Recibo No. H000021205, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fMCWTfXV85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 1992
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 CRA 25 ESQUINA - El Carmen
Municipio: Puerto Asís, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.045.350.231,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Fecha expedición: 03/10/2024 - 14:04:36
Recibo No. H000021205, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fMCWTfXV85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
MULTISERVICIOSS J&S
NIT: 901618976-5

Puerto Asís - putumayo, 21 de octubre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA DE PUERTO ASÍS

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Yo GILMA CORDOBA ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía N°39.842.163 ex. En Pto Caicedo, representante legal de la empresa MULTISERVICIOSS J&S S.A.S. ZOMAC NIT 901618976-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del PUTUMAYO, a través de la presente solicito de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artículo No. 2.2.1.2.4.2.2. y acogiéndonos al decreto 1860 de 2021; que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA **No SASI-014-2024** con objeto **"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** sea limitado a Mipyme para el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

Por lo anterior solicitado anexo los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
2. Certificado emitido por el contador público con su copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios de la junta de contadores.
3. Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio.

Cordialmente;

GILMA CORDOBA ACOSTA
C.c. 39.842.163 de Puerto Caicedo - Putumayo
R/L : MULTISERVICIOSS J&S S.A.S. ZOMAC
Nit: 901618976-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
MULTISERVICIOSS J&S
NIT: 901618976-5

CERTIFICACION DE MIPYME

Yo **ROBINSON FAVIAN MORAN**, identificado con cedula de ciudadanía Numero **1.122.782.074**, expedida en Sibundoy Putumayo con **T: 304457-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, manifiesto que **MULTISERVICIOSS J&S S.A.S. ZOMAC NIT 901618976-5**, se encuentra debidamente inscrito en Cámara de Comercio, y Cumple la calidad de Mipyme bajo acatamiento de los parámetros señalado en la ley 905 del 2004 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 2225 de 2019

Como prueba de lo anterior, se adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio del Putumayo

Se firma a los 21 dias del mes de octubre de 2024.

GILMA CORDOBA ACOSTA
C.c. 39.842.163 de Puerto Caicedo – Putumayo
R/L : MULTISERVICIOSS J&S S.A.S. ZOMAC
Nit: 901618976-5

ROBINSON FAVIAN MORAN
Contador público
T. 304457-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
MULTISERVICIOSS J&S
NIT: 901618976-5

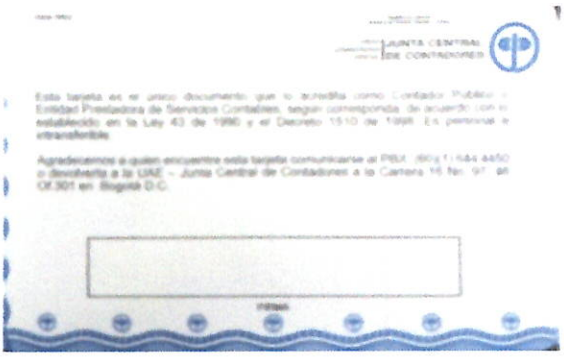












MULTISERVICIOSS J&S
¡LA CALIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTIA!
Email: multijysptocaicedo@gmail.com
Cel: 3223654724

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8EE62AA2111211F03

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBINSON FAVIAN MORAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122782074 de SIBUNDOY (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 304457-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 17:48:41
Recibo No. S000739467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XB1FSyKZZt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC
Nit : 901618976-5
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 87571
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CASA JTO 20013 - Los cristales
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : gilce91@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223654724
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CASA JTO 20013 - Los cristales
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : gilce91@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223654724

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022, con el No. 11505 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2024 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Caicedo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No. 13276 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE PUERTO CAICEDO A PUERTO ASIS, PUTUMAYO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DISEÑAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (VIDA SALUDABLE, TURISMO, NUTRICIÓN, CAPACITACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, EDUCACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE). 2. HACER UN CONSTANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS SECTORES O COMUNIDADES OBJETO DE SU ACCIÓN, PARA CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE SE DESARROLLEN. 3. DESTINAR Y MANEJAR APROPIADAMENTE LOS DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE OBTENGAN DEL APOYO DE PERSONAS O ENTIDADES QUE SE HAGAN PARTICIPES DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE GESTE Y SE PROMUEVAN POR PARTE DE LA SOCIEDAD. 4. GESTIONAR AYUDAS, AUXILIOS, DONACIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS ESTATALES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FINANCIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE INICIEN, OPERE, CONTROLE Y SUPERVISE LA SOCIEDAD. 5. PROMOVER ACTIVIDADES PARA GENERAR RECURSOS QUE FINANCIEN TOTAL O PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LOS PROYECTOS QUE EMPRENDA LA SOCIEDAD. 6. FORMAR Y ORIENTAR A LÍDERES COMUNITARIOS, PARA BRINDARLES HERRAMIENTAS QUE SIRVAN PARA EMPRENDER, SOSTENER Y PROYECTAR ACTIVIDADES EN BIEN DE LA COMUNIDAD DE LA QUE HACEN PARTE. 7. PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL DE FAMILIAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL. 8. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS AL BENEFICIO Y ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE DESPLAZADA, ETNIAS, AFRODESCENDIENTES Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DESARROLLO SOCIAL, ADULTO MAYOR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD CULTURA, DEPORTE, TURISMO, CONOCIMIENTO, FOLCLOR, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, FLORA, FAUNA, RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD, BIOTURISMO. 9. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ÁREAS AFINES. 10. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LA SALUD Y MEDICINA. 11. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, ACCIONES PROGRAMÁTICAS RELACIONADAS CON EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN EN SALUD, DERECHOS Y OBLIGACIONES, REDES SOCIALES RELACIONADAS CON EL SGSSS Y AFINES. 12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IPS CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD. 13. COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, LLÁMENSE GENÉRICOS O COMERCIALES, GENÉRICOS DEL POS Y FUERA DEL POS, GENÉRICOS DE USO EXCLUSIVO DE EPS E IPS, MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AQUELLOS CONTROLADOS POR EL MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 14. COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS. 15. ACOMPAÑAR, FOMENTAR, PROMOVER, EVALUAR, EJECUTAR Y ORIENTAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 16. REALIZAR CAPACITACIONES A TRAVÉS DE TALLERES, CONVERSATORIOS, SEMINARIOS, BRIGADAS Y ENCUENTROS DE INTEGRACIÓN. 17. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PRENDAS DE VESTIR FORMALES DE TRABAJO Y DEPORTIVAS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. 18. SERVICIO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV Y ALARMAS. 19. COMPRA Y VENTA DE COMPUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SINTÉTICOS. 20. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS DE ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, RANCHO, LICORES Y VÍVERES, CAMAS, COLCHONES, SÁBANAS, MATERIAL DE INTENDENCIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y JUGUETERÍA Y ELECTRODOMÉSTICOS. 21. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS DE INSUMOS QUÍMICOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, ABONOS, SEMILLAS, PLÁNTULAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA

SIEMBRE Y COSECHA DE VEGETALES, COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE ESPECIES ANIMALES, PLANTAS SOLARES Y SUS INSUMOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, MAQUINARIA Y LOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO, HABITAT. 22. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASESORAMIENTO SOBRE ÉTICA AMBIENTAL. 22. FOMENTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, CONMEMORACIONES ESPECIALES COMO CUMPLEAÑOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS Y TODAS LAS CELEBRACIONES ESPECIALES ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA EL BENEFICIO ESPECÍFICO DE CUALQUIER TIPO DE COMUNIDAD. 23. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, AGREGADOS PETREOS, MATERIAL DE CANTERA, EQUIPOS, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE FONTANERÍA, SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DE RIEGO. 24. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS TODA CLASE DE ACTIVIDADES FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES DE FECHAS ESPECIALES ALUSIVAS A LAS LÍNEAS ARTESANALES COMO SON: TEXTILES, PELETERÍA, CUERO, MADERA, FIBRAS Y VEGETALES, CERAS Y VELAS, CERÁMICA AL FRÍO, CERÁMICA Y ALFARERÍA, ARTÍCULOS DE VIDRIO, ARTÍCULOS DE PIEDRA, ESTRUCTURA Y ARTÍCULOS DE HIERRO FORJADO, ORFEBRERÍA, INSTRUMENTOS MUSICALES, BISUTERÍA, PINTURAS EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES. 25. COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE SOFTWARE, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS E INSUMOS Y EN GENERAL COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS LÍCITOS Y DE USO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, DE COMUNIDAD Y DEL ORDEN EMPRESARIAL, SUMINISTRO DE VÍVERES, GRANOS, REMESAS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE ALIMENTOS INCLUIDOS INSUMOS ADITIVOS, ENDULZANTES, COLORANTES, CONSERVANTES, SABORIZANTES, EDULCORANTES Y EMPAQUES TANTO SINTÉTICOS COMO NATURALES. 26. SUMINISTRO Y COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS E ÍTEMS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DEL SECTOR PRIVADO. 27. IGUALMENTE PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES, CONTRATACIÓN Y PROYECTOS RELACIONADOS Y AFINES CON LA INGENIERÍA INDUSTRIAL, MECÁNICA, DE SISTEMAS, DE PETRÓLEOS, AMBIENTAL, SANITARIA, LA SOCIOLOGÍA Y EN GENERAL CON TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y DE USO, HUMANO. 28. EL DISEÑO DE IMPRESIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y DOCUMENTOS, TRANSMISIÓN DE DATOS POR REDES, EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA DE PUNTA. 29. ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE VIDEOS Y DOCUMENTALES, ELABORACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA FOTOGRAFÍA, LA MÚSICA Y LAS ARTES. 30. PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, DE TODO TIPO DE MOTORES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y SOLARES Y EN GENERAL EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE BIEN MUEBLE E INMUEBLE. 31. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE COMERCIALES, PARA RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS RADIALES DE TODO EL ORDEN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN MÓVIL, Y DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD ESCRITA, VISUAL Y SONORA. 32. MONTAJE Y APOYO LOGÍSTICO DE TODA CLASE DE EVENTOS (DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS, CULTURALES Y MUSICALES) PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO SONIDOS, LUCES, TARIMAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, BACKLINE, MANEJO DE ARTISTAS Y SERVICIOS CONEXOS. 33. DISEÑO, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN, EDICIÓN, Y COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOS DE TODO TIPO DE MATERIAL POP, INCLUIDO IMPRESIÓN DIGITAL, LITOGRAFÍA, TIPOGRAFÍA, SERIGRAFÍA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ARTES GRÁFICAS, IMPRESIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS, INFORMES, LIBROS, VOLANTES, AFICHES, PENDONES, PASACALLES, VALLAS PAPELERÍA INSTITUCIONAL. 34. DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS INCLUIDOS STAND PUBLICITARIOS. 35. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, Y EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL. 36. ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD. SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS. 37. PROMOVER

PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN PARA BRINDAR APOYO A LA FORMACIÓN HUMANA, VALORES Y HABILIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS OBJETO DE LA ACCIÓN EN DIFERENTES COMUNIDADES Y SECTORES, PARA QUE, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO ESTOS PROGRAMAS SEAN ATENDIDOS Y SOSTENIDOS CON ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA MISMA COMUNIDAD. 38. APOYAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, MORAL Y CÍVICA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. 39. AYUDAR A GESTIONAR PLANES PERMANENTES EN LA ASISTENCIAL DE SALUD Y SALUBRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. 40. CONVOCAR Y APOYAR A ENTIDADES Y/O PERSONAS NATURALES QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO AMBIENTAL. 41. IMPLEMENTAR UNA RED DE SOLIDARIDAD CON OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO PARA LLEVAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS DE LA COMUNIDAD. 42. IMPULSAR LA CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LABORAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. 43. ORIENTAR Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE EXISTA UNA ACCIÓN DIRIGIDA Y SOSTENIBLE DE LAS MADRES COMUNITARIAS EN CUANTO A FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y HUMANA. 44. ORIENTACIÓN, FORMULACIÓN, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES, FINANCIEROS, CONTABLE, LABORAL, TÉCNICA, JURÍDICA, FISCAL, INMOBILIARIA, DE EMPRESA, DE MARKETING, DE IMAGEN, INFORMÁTICA, AMBIENTAL E INTEGRAL, TENEDURÍA DE LIBROS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, RECUPERACIÓN Y COBRO DE CARTERA, AUDITORIA, REVISORÍA FISCAL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTO. 45. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y MATERIA DE GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 46. ORIENTACIÓN, FORMULACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, EN EL CAMPO DE ESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. 47. LIDERAR, MOTIVAR, POTENCIAR LA INICIATIVA COMUNITARIA DENTRO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, AGRO-ECOLÓGICA, MEDIANTE APOYOS Y PARTICIPACIÓN CONTINUADA, PRODUCTIVA Y RENTABLE. 48. VELAR POR EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL SE SUSTENTA EN LA MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS COMO LA SALUD HUMANA, QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES. 49. DESARROLLAR Y EJERCER UN LIDERAZGO SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS SOCIALES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUIDADO DE SU ENTORNO SOCIAL, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD, EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO COMO ACTIVIDAD CONNATURAL DEL HOMBRE. 50. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, PODRÁ ORIENTAR SUS SERVICIOS A TODAS LAS CLASES SOCIALES SIN TENER EN CUENTA SU CREDO, RAZA, Y SIN NINGÚN ÁNIMO DE LUCRO, PRESENTÁNDOLOS A LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS, CON DESINTERÉS, AMOR Y ALTRUISMO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS. 51. ACRECENTAR Y FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO COMO: LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA CADENA FORMATIVA DEL INDIVIDUO OBREN EN CONSECUENCIA. 52. EJERCER EL VOLUNTARIADO SOCIAL EMPRESARIAL EN APOYO DE CAUSAS SOCIALES DENTRO Y EN EL ENTORNO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS, DEBIDAMENTE DIRIGIDO GRADAS A LA APLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN CADA ACCIÓN ESPECÍFICA. 53. ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 54. FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS DE COMPONENTES, ACCESORIOS Y DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICO Y PRIVADA. 55. LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVIÓN, CAUCE O POR BETA, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMÁS DEPÓSITOS NATURALES, O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA EN GENERAL. 56. LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 57. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN,

PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. 58. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELÉFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. VV LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS EN GENERAL. 59. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 60. LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES, PRESAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO. 61. LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO. 62. LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARÍTIMO, FÉRREO Y PORTUARIO, DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y MINERO Y PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 63. REPARACIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS A TODO NIVEL A TODO NIVEL TALES COMO ASEO, PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, Y AIRE ACONDICIONADO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 64. LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASÍ COMO DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y MINERA. 65. LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICOS Y DE CONSULTARÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL. 66. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 67. LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS, TASAS O CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES. 68. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, SEPARATAS O SIMILARES, IGUALMENTE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ENCAMINADOS A FOMENTAR LA FORMACIÓN, HABILIDADES, LA SALUD, LA ECOLOGÍA, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO DE AGUAS Y LOS TEMAS CONCERNIENTES, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES. 69. LA PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTE, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. 70. SERVICIOS DE COMIDAS EL CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECIFICO, ACTIVIDADES COMO LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES MINERO-ENERGÉTICAS, HOSPITALES, CLUBES, DE OBRAS CIVILES, DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNIDADES CENTRALES DE PREPARACIÓN, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS DE COMIDA, ALQUILER DE CASETAS O CONTENEDORES PARA CAMPAMENTOS. OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES MINERO-ENERGÉTICAS, HOSPITALES, CLUBES DE OBRAS CIVILES, DEPORTIVAS Y SIMILARES INCLUIDAS EN ZONAS URBANAS, RURALES Y SIMILARES. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU, OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS, EN FÁBRICAS OFICINAS U HOSPITALES SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN, CAMARERÍA Y LAVANDERÍA, OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AI IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS EN FRÍO, ALQUILER DE SILLETERIA PARA EVENTOS, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES, RECEPCIONES DE EMPRESAS, EVENTOS Y SIMILARES, SERVICIO DE RESTAURANTE. 71. PRESTACIÓN DEI SERVICIO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, AUDITORIA

CONCURRENTE, AUDITORÍA DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, AUDITORÍA DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, DIGITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, LIQUIDACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS DE SALUD, CONCILIACIONES CON EPS, PROCESAMIENTO DE RIPS, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN CLÍNICA, ASESORÍA EN ESTADÍSTICAS VITALES Y SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ASESORÍA EN CONTRATACIÓN CON EPS, ASESORÍA EN POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASÍ DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS, COTIZACIONES O PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL, OFRECER SUS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA A TRAVÉS DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRATADAS.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS

ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022 con el No. 11505 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILMA CORDOBA ACOSTA	C.C. No. 39.842.163

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4741 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $581.556.146,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

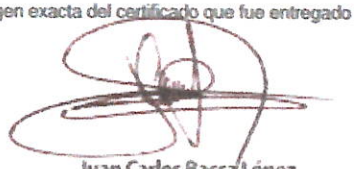
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***